

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS FUNDAMENTALES

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



BIOTECNOLOGÍA Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

CÓDIGO 26601193



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



B68F081D63D2D3A2E2C60999D05014D

17-18

BIOTECNOLOGÍA Y DERECHOS
FUNDAMENTALES DE LA PERSONA
CÓDIGO 26601193

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	BIOTECNOLOGÍA Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA
Código	26601193
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las enseñanzas de esta asignatura intentan ahondar en la reflexión sobre dos preguntas éticas que son, muy probablemente, las más excitantes de la hora presente: 1. ¿hasta dónde puede (o debe) penetrar en el territorio de la vida la aplicación de los avances biotecnológicos?; 2. ¿en qué puede ayudar el consolidado modelo ético de los derechos humanos a la determinación de los límites que la biotecnología no debería sobrepasar en ningún caso?

En el desarrollo del curso las enseñanzas completarán su imprescindible dimensión teórica de profundización en los conceptos y en los debates sobre principios con los análisis de las posibilidades y necesidades reales de la praxis biomédica y de las enfermedades que son todavía inaccesibles a las técnicas de la medicina tradicional. Pero el perfil práctico del curso no queda limitado a esta orientación general sino que se ve reforzado mediante la reserva de un crédito para el estudio pormenorizado de varias muestras legislativas y jurisprudenciales que inciden en el efecto limitador que los derechos humanos pueden tener en ocasiones sobre las aplicaciones biotecnológicas.

Por otra parte, el diseño del curso está orientado de tal modo que (según muestra la siguiente tabla) las competencias asignadas a la "titulación" son correlativamente cubiertas en forma adecuada por las actuaciones previstas para el estudio y la investigación de la correspondiente materia.

Perfil de la titulación (competencias)	Perfil de la materia (competencias cubiertas)
Profundización en el estudio de las nociones y principios que constituyen el suelo común de los derechos humanos, la Bioética y el Bioderecho.	Examen sistemático del concepto moral y jurídico de la persona humana, de los principios rectores de la Bioética y de los valores que deben presidir el desarrollo del Bioderecho.



<p>Adquisición de conocimientos útiles para el análisis de las vías de proyección de los derechos humanos sobre los problemas que se plantean en la actualidad en el ámbito del Bioderecho.</p>	<p>Análisis de los efectos que los avances de la Biotecnología están produciendo sobre las condiciones en que se realiza la vida de los hombres. Examen específico de los riesgos y de las ventajas que las aplicaciones biotecnológicas tienen en la actualidad para el efectivo disfrute de los derechos humanos más directamente implicados.</p>
<p>Desarrollo de las aptitudes necesarias para la superación de los conflictos, teóricos o prácticos, que pueden surgir entre las posibilidades técnicas abiertas por los avances biotecnológicos y las exigencias éticas de los derechos humanos.</p>	<p>Ensayo de un código de principios orientadores que faciliten las tareas de evaluación de las situaciones en que la biotecnología tiene el riesgo de avanzar por caminos alejados de la ruta de los derechos humanos.</p>
<p>Análisis comparativo de los documentos doctrinales, legales y jurisprudenciales que permiten conocer las actitudes y tendencias dominantes en el campo de las relaciones entre los derechos humanos y el Bioderecho.</p>	<p>Estudio individualizado de varias muestras de legislación y jurisprudencias que ponen de relieve lo difícil que es cohonestar la presión del horizonte biotecnológico con las exigencias éticas de los derechos humanos.</p>

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

1.- Competencias y conocimientos previos:

Para lograr un seguimiento fructífero de las enseñanzas de esta asignatura, será útil que los alumnos tengan:

- * conocimiento de la metodología propia del discurso teórico;
- * cierta destreza en el contraste crítico de puntos de vista divergentes;
- * noticia del papel que se asigna generalmente en la actualidad a los derechos humanos en los debates sobre los principales problemas morales, jurídicos y políticos;
- * estudios de ciencias jurídicas, sociales y/o humanísticas.

2.- Preparación alternativa:

Podrá lograrse el adiestramiento mínimo necesario a través de la lectura anticipada de alguno de los libros incluidos en el epígrafe "Bibliografía Básica".



EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

RAFAEL JUNQUERA DE ESTEFANI
rjunquera@der.uned.es
91398-8058
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

NARCISO MARTINEZ MORAN
nmarmo@der.uned.es
91398-8010
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El seguimiento del proceso de aprendizaje en esta asignatura será tutorizado utilizando los recursos que ofrece la metodología de la enseñanza a distancia.

Los alumnos pueden ponerse en contacto con los profesores responsables de la enseñanza a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Comunicación postal dirigida a: Profesor responsable del curso "Biotecnología y derechos fundamentales de la persona" / Departamento de Filosofía Jurídica / Facultad de Derecho de la UNED / Calle Obispo Trejo, nº 2 / 28040 Madrid (España);
- Comunicación por Fax (número 913986181);
- Llamada a los teléfonos (34) 913988010 [los Jueves, de 9.30 a 13.30 horas];
- Mensaje a alguno de los correos electrónicos: nmarmo@der.uned.es;

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El adecuado seguimiento de las actividades previstas en el plan docente de esta asignatura proporcionará a los alumnos los siguientes resultados de aprendizaje:

- * un amplio conocimiento teórico y práctico de los principales problemas que se plantean en la actualidad en el campo de las posibles interferencias entre las aplicaciones biotecnológicas y los derechos humanos;
- * el reforzamiento de actitudes personales críticas no-sectarias y tolerantes;
- * el desarrollo de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que permiten emitir juicios, consejos y dictámenes ante situaciones complicadas.

Los resultados de aprendizaje pueden ser conseguidos mediante la realización de las actividades destinadas al logro de los correspondientes objetivos y competencias que conforman el perfil del curso, tal como se especifica en la siguiente tabla.



Objetivos y competencias a desarrollar	Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes
Examen sistemático del concepto moral y jurídico de la persona humana, de su dignidad, de los principios rectores de la Bioética y de los valores que deben presidir el desarrollo del Bioderecho.	Localizar, explicar y relacionar	Recopilar y ordenar	Clasificar y valorar
Análisis de los efectos que los avances de la biotecnología están produciendo sobre las condiciones en que se realiza la vida de los hombres. Examen específico de los riesgos y de las ventajas que las aplicaciones biotecnológicas tienen en la actualidad para el efectivo disfrute de los derechos humanos más directamente implicados.	Catalogarlos y describirlos	Diseñar una tabla en la que puedan quedar representados	Contrastar y seleccionar los más relevantes
Ensayo de un código de principios orientadores que faciliten las tareas de evaluación de las situaciones en que la biotecnología tiene el riesgo de avanzar por caminos alejados de la ruta de los derechos humanos.	Formular y explicar los criterios de selección	Demostrar sus ventajas	Sopesar el orden de preferencia



Estudio individualizado de varias muestras de legislación y jurisprudencias que ponen de relieve lo difícil que es cohonestar la presión del horizonte biotecnológico con las exigencias éticas de los derechos humanos.	Relacionar e interpretar su contenido	Ordenarlas según su valor simbólico	Medir el significado de cada muestra
--	---------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

1. Metodología y estrategias de aprendizaje:

Para facilitar a los alumnos el trabajo de aprendizaje autodirigido, la programación del curso ha estado guiada por el principio de apertura a la metodología más apta para que cada uno pueda:

- * identificar convenientemente sus propias necesidades de formación;
- * establecer sus objetivos de aprendizaje;
- * diseñar su itinerario;
- * desarrollar las correspondientes estrategias cognitivas y metacognitivas.

Por eso, este apartado se limita a la indicación de varias sugerencias que pueden ayudar a encontrar el camino inicial de ensayo. Pero han de ser los propios estudiantes los que tracen la senda definitiva de su aprendizaje. En consecuencia, la tabla adjunta tiene solamente la finalidad de sugerir algunas alternativas de posible utilidad.

Metodología	Estrategias de aprendizaje
Enseñanza-aprendizaje organizado en torno a los bloques temáticos centrales del programa	Identificación de los objetivos y competencias perseguidos en cada bloque. Localización y lectura de los estudios más adecuados para tener un conocimiento básico de los mismos.
Aprendizaje autorregulado por cada alumno, en función de sus intereses y necesidades	Planificar en forma detallada el proceso personal de aprendizaje, incluyendo las medidas de autocontrol y autoevaluación



Resolución de problemas de posible conflicto entre la biotecnología y los derechos humanos	Identificar el problema, definir sus parámetros, formular y evaluar distintas hipótesis de solución
Examen crítico de modelos vigentes (de legislación y jurisprudencia) de regulación jurídica de las actuaciones biotecnológicas	Localizar, comparar, clasificar y evaluar (jurídica y políticamente) los modelos sujetos a examen
Tutoría académica	Plantear las dudas a los profesores y debatir con ellos la elección de la opción más convincente

2. Plan de trabajo de los alumnos:

Según se ha indicado ya, la programación particularizada del proceso de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias ha de ser establecida por cada alumno, en función de sus intereses y necesidades. La decisión de organizar su trabajo corresponde, pues, al alumno; la tabla que se recoge a continuación tiene sólo carácter orientativo.

TEMPORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE				
Bloque temático	Semana	Horas de trabajo sobre material bibliográfico	Horas para resolución de problemas	Horas para examen y evaluación de modelos legales
1º + 2º	Primera	25	0	0
2º	Segunda	17	8	0
3º	Tercera	12	8	5
4º	Cuarta	0	10	15

SISTEMA DE EVALUACIÓN



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788498367881

Título:ENCICLOPEDIA DE BIODERECHO Y BIOÉTICA (2011)

Autor/es:Romeo Casabona, Carlos María ;

Editorial:Editorial Comares, S.L.

Dentro del proceso de adquisición de conocimientos y competencias en el marco de esta asignatura, el material básico de referencia está constituido por el amplio listado bibliográfico que se ofrece a continuación. Las obras incluidas en este listado pueden proporcionar un conocimiento básico de los principales problemas teóricos y prácticos que han sido objeto de debate hasta el presente en el ámbito de las relaciones entre la biotecnología y los derechos humanos.

No pueden ser olvidadas, sin embargo, estas dos matizaciones: *Primera*: que, al matricularse habitualmente en esta asignatura alumnos procedentes de distintos continentes y países, se incluye la mención de un número muy abundante de publicaciones, con el fin de proporcionar a cada uno la noticia de varios escritos que estén al alcance de su consulta; *Segunda*: que tales listados tienen un carácter puramente ilustrativo (ni están en ellos todas las publicaciones que merece la pena leer, ni es imprescindible leer todas las que contienen; la selección deberá hacerla cada alumno atendiendo a la necesidad de conocimientos y claridad de ideas que tenga en cada momento).

Por otra parte, ha de tenerse en cuenta que, dentro de este apartado, se incluye solamente la bibliografía que se enfrenta de forma directa al estudio de los temas que constituyen el contenido central de la disciplina. Es, pues, una bibliografía autosuficiente. Pero este dato no elimina la indudable utilidad que conlleva la consulta de las publicaciones citadas en el siguiente apartado de "bibliografía complementaria".

PUBLICACIONES ÚTILES:

-Narciso MARTÍNEZ MORÁN, Ana María MARCOS DEL CANO y Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI: "*DERECHOS HUMANOS: PROBLEMAS ACTUALES*" (DOS VOLÚMENES), EDITORIAL UNIVERSITAS, MADRID 2013. ISBN 978-84-7991-409-7.

El presente libro de reciente aparición contiene más de 70 artículos de profesores y especialistas en Derechos Humanos, por lo que tanto para esta asignatura como para otras varias del Master en Derechos Fundamentales, será muy útil para la elaboración de los trabajos de los alumnos.

Ayala, F.: "La biotecnología y el futuro de la especie hu-mana", en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 4 (1989), pp. 219-229;

Ballesteros, B. / Aparisi, A. [edits.]: *Biotecnología, dignidad y derechos: bases para un diálogo*, Eunsa, Pamplona, 2004;



- Blázquez Ruiz, F. J., *Bioética y Derecho. Discurso y paradojas de la dignidad*, Ediciones Eunote, Pamplona, 2009;
- Borrillo, D. [edit.]: *Genes en el Estrado. Límites jurídicos e implicaciones sociales del desarrollo de la genética humana*, CSIC, IESA, Madrid, 1996;
- Braibant, G. / Iliopoulos-Strangas, I. [edits.]: *Expérimentation biomédicale et Droits de l'Homme*, PUF, Athènes, 1988;
- Bourgeault, G.: *L'éthique et le droit face aux nouvelles technologies bio-médicales*, De Boeckwesmael, Bruxelles, 1990;
- Bülow, D. V. / Fritsche, P. [Hersg.]: *Menschenrechte in der modernen Medizin*, Müller, Heidelberg, 1987;
- Cohen-Jonathan, G.: "Progrés scientifique et technique et droits de l'homme", en *Les dimensions internationales des droits de l'homme* [K. Vasak, edit.], UNESCO, Paris, 1978, pp. 123-154;
- Comisión Nacional de Reproducción Asistida: *II Informe: La investigación con embriones humanos "sobrantes"*, 2000;
- Comité de expertos sobre Bioética y clonación: *Informe sobre clonación. En las fronteras de la vida*, Instituto de Bio-ética, Fundación de Ciencias de la Salud, Madrid, 1999;
- Committee on the Biological and Biomedical Applications of Stem Cell Research, National Research Council and Institute of Medicine: *Stem Cells and the future of Regenerative Medicine*, National Academy Press, Washington, 2001;
- De Castro Cid, B.: "Biotecnología: la nueva frontera de los derechos humanos", en *Horizontes de la Filosofía del Derecho. Homenaje a Luis García San Miguel*, Tomo 1, Universidad de Al-calá, 2002, pp. 547-574; "Derechos humanos->biotecnología->derechos humanos: una compleja interacción circular", en *Bioética y derechos humanos* [A. M. Marcos del Cano, coord.], UNED, Madrid, 2011, págs. 47-62;
- De Miguel Barriain, I.: *El embrión y la biotecnología. Un análisis ético-jurídico*, Comares, Granada, 2004; "Terapias génicas: un estudio ético-jurídico", *Bioética, Filosofía y Derecho* [A. M. Marcos del Cano, coord.], Publicaciones de la UNED, Melilla, 2004, pp. 221-250; *La clonación, diez años después*, Comares, Granada, 2008;
- Escajedo San Epifanio, L., "Biotecnología", en *Enciclopedia de Bioderecho y Bioética*, [C. M. Romeo Casabona, dir.], T. I, Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano, Granada, 2011, pp. 284-298;
- Gafo, J. [edit]: *Fundamentación de la Bioética y manipulación genética*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1998 ;
- Grace, E. S.: *La biotecnología al desnudo. Promesas y realidades*, Anagrama, Barcelona, 1998;
- Gracia Guillén, D.: "Libertad de investigación y biotecnología", en el libro colectivo *Ética y Biotecnología*, [J. Gafo, edit.], Fundación Humanismo y Democracia-Fundación Conrad



- Adenauer-Universidad de Comillas, Madrid, 1993;
- Grisolía, S.: "La Biotecnología del tercer milenio", en el libro colectivo *Biotecnología y Derecho. Perspectivas de De-recho Comparado*, [C. M. Romeo Casabona, edit.], Cátedra de Derecho y Genoma Humano-Editorial Comares, Bilbao-Granada, 1998;
- Guarneri, G.: "Human Rights and scientific progres in the fields of biology, medicine and biochemistry", en *I diritti dell'uomo e la società*, Giuffrè, Milano, 1990, pp. 31-49;
- Guerin, G. [edit.]: *Modificazioni genetiche e diritti dell'uomo*, Cedam, Padova, 1987;
- Jorqui Azofra, M., *Análisis genéticos en el ámbito asistencial: reflexión ético-jurídica*, Comares, Granada, 2010
- Junquera de Estéfani, R.: "Las técnicas de reproducción humana asistida y la dignidad en el inicio de la vida", *Biotecnología, Derecho y Dignidad Humana* [N. Martínez Morán, coord.], Comares, Granada, 2003, pp. 137-168; *Bioética y Bioderecho. Reflexiones jurídicas ante los retos bioéticos*, Comares, Granada, 2008;
- Knoppers, B. M. & Laberge, C. M. [eds.], *Genetic screening from newborns to DNA typing*, Elsevier Science, Mew York, 1990
- Marcos del Cano, A. M., "La Bioética y el Bioderecho desde los derechos humanos", en *Bioética y derechos humanos*, [A. M. Marcos del Cano, coord.], UNED, Madrid, 2011, págs. 19-45;
- Martín García, E.: *La protección jurídica de las innovaciones biotecnológicas. Especial consideración de su protección penal*, Fundación BVA-Editorial Comares, Bilbao-Granada, 2003;
- Martínez Morán, N. [coord.], *Biotecnología, Derecho y Dignidad Humana*, Comares, Granada, 2003; "Dignidad humana y derechos humanos como límite a las investigaciones biomédicas", en *Bioética y derechos humanos* [A. M. Marcos del Cano, coord.], UNED, Madrid, 2011, págs. 145-193;
- Mataré, H. F., *Bioethics, the ethics of evolution and genetic interference*, Bergin and Garvey, London, 1999;
- Mayor Zaragoza, F.: "Genetic Manipulation and Human Rights", en *Mo-dificazioni genetiche e diritti dell'uomo* [G. Guerin, edit.], Cedam, Padova, 1987;
- Muñoz, E.: "Biotecnología y cuestiones éticas", en *Temas para el Debate*, núm. 57-58, 1999; *Biotecnología y sociedad. Encuentros y desencuentros*, Edit. Cambridge, Madrid, 2001;
- Nossal, G. J. V.: *Los límites de la manipulación genética*, 2ª edic., Gedisa, Barcelona, 1997;
- Pérez Luño, A. E.: "El derecho a la intimidad en el ámbito de la biotecnología", *Biotecnología, Derecho y Dignidad humana* [N. Martínez Morán, coord.], Comares, Granada, 2003, pp. 259-287; "Bioética e intimidad. La tutela de los datos personales biomédicos", *Bioética y derechos humanos* [A. M. Marcos del Cano, coord.], UNED, Madrid, 2011, pp. 77-103; "La tutela de los datos personales biomédicos", *Los derechos humanos en la sociedad tecnológica*, Universitas, Madrid, 2012, pp. 89-110;



- Porras del Corral, M.: *Bioteología, Derecho y Derechos Hu-manos*, Cajasur, Córdoba, 1996;
- Puigpelat Martí, F.: "La selección de sexo: aspectos jurídicos y valoración crítica", *Revista de Derecho y Genoma Humano*, 6 (1997), pp. 93-109;
- Rodríguez Merino, J. M., *Ética y derechos humanos en la era biotecnológica*, Univerisdad Carlos III-Dykinson, Madrid, 2008
- Romeo Casabona, C. M.: "Los derechos humanos. La respuesta a los nuevos problemas suscitados por la biomedicina y la ingeniería genética", en *Temas para el Debate*, núm. 57-58, 1999; "Los desafíos jurídicos de la biotecnología en el umbral del siglo XXI", en *Bioteología, Derecho y Dignidad humana* [N. Martínez Morán, coord.], Comares, 2003, pp. 45-65;
- [Varios]: *Bioteología y futuro del hombre: la respuesta bioé-tica*, Eu-dema, Madrid, 1992;
- Wollman, P. P.: "Biothecnology –A Bioethical an Legal Dilemma", en *New York Law School Journal of Human Rights*, vol. VI, Part One, Fall 1988, pp. 157-220

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

[En esta "bibliografía complementaria" han de ser tenidas en cuenta también las consideraciones formuladas en el correspondiente apartado de "Bibliografía Básica"].

PUBLICACIONES ÚTILES:

-Narciso MARTÍNEZ MORÁN, Ana María MARCOS DEL CANO y Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI: *"DERECHOS HUMANOS: PROBLEMAS ACTUALES"* (DOS VOLÚMENES), EDITORIAL UNIVERSITAS, MADRID 2013. ISBN 978-84-7991-409-7.

El presente libro de reciente aparición contiene más de 70 artículos de profesores y especialistas en Derechos Humanos, por lo que tanto para esta asignatura como para otras varias del Master en Derechos Fundamentales, será muy útil para la elaboración de los trabajos de los alumnos.

Casal, J.: *Los Derechos Humanos y su protección. Estudios sobre los derechos humanos y los derechos fundamentales*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2008

De Lora, P. / Gascón, M.: *BioÉtica. Principios, desafíos, debates*, Alianza Editorial, Madrid, 2008;



- Frosini, V.: "Los derechos humanos en la era tecnológica", en *Derechos Humanos y constitucionalismo ante el tercer milenio* [A. E. Pérez Luño, coord.], Marcial Pons, Madrid, 1996, pp. 71-85;
- González R. Arnáiz, G. [coord.]: *Derechos humanos. La condición humana en la sociedad tecnológica*, Tecnos, Madrid, 1999;
- Lombardi, L.: "Las biomanipulaciones: cuestiones éticas y jurídicas", en *Persona y Derecho. Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 15 (1986), pp. 85-98;
- Mantovani, F.: "Investigación en el genoma humano y manipulaciones genéticas", en *Biología y Derecho. Perspectivas en Derecho Comparado*, [C. M. Romeo Casabona, ed.] Cátedra de Derecho y Genoma Humano-Editorial Comares, Bilbao-Granada, 1998;
- Palacios, M.: "Biología. Reflexiones éticas y legales", en el libro colectivo *Biología y futuro del hombre: la respuesta bioética*, Eudema, Madrid, 1992;
- Romeo Casabona, C. M.: *Biología y Derecho. Perspectivas en Derecho Comparado*, Cátedra de Derecho y Genoma Humano-Editorial Comares, Bilbao-Granada, 1998;
- Enciclopedia de Bioderecho y Bioética* [C. M. Romeo Casabona, dir.], Cátedra de Derecho y Genoma Humano, Granada, 2011, 2 vols.
- Sanmartín, J.: *Los nuevos redentores. Reflexiones sobre la ingeniería genética, la sociobiología y el mundo feliz que nos prometen*, Anthropos-Universidad del País Vasco, 1987;
- Suzuky, D. / Knudtson, P.: *Genética. Conflictos entre la ingeniería genética y los valores humanos*, Tecnos, Madrid, 1991.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Además del material bibliográfico de consulta y estudio especificado en los apartados "bibliografía básica" y "bibliografía complementaria", los alumnos tienen a su disposición otros instrumentos de refuerzo, entre los que cabe mencionar:

a) Documentos de reconocimiento de los derechos (pueden buscarse en colecciones escritas o a través de Internet -por ejemplo, en la página Web <http://www.edu/humanrts/instree/ainst11.htm>-);

b) Colecciones de jurisprudencia de:

1. *Tribunal Constitucional español* (Boletín de Jurisprudencia Constitucional [BJC] impreso, que contiene, además, una selección de la Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de Jurisprudencia Constitucional extranjera, o entrando a través de su página Web [<http://www.tribunalconstitucional.es>]);
2. *Tribunal Europeo de Derechos Humanos* (entrando a través de su página Web [<http://www.echr.coe.int/echr>]);



3. *Corte Interamericana de Derechos Humanos* (entrando a través de su página Web [<http://www.corteidh.or.cr/buscaadores.cfm>]);

c) Revistas de derechos humanos, como:

1. *Anuario Interamericano de Derechos Humanos* (Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José, Costa Rica);
2. *Derechos y Libertades: Revista del Instituto Bartolomé de Las Casas* (Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas", Universidad Carlos III de Madrid, España);
3. *Persona y Derecho. Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos* (Universidad de Navarra, Pamplona, España);
4. *Reports of Judgements and Decisions of the European Court of Human Rights* (Consejo de Europa, Estrasburgo, Francia);
5. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos* (IIDH, San José, Costa Rica);
6. *Revue Universelle des Droits de l'Homme* (Engel, Estrasburgo, Francia).

d) Revistas de Bioética, como:

1. *Bioethics. Journal of the International Association of Bioethics*
2. *Cuadernos de Bioética* (Murcia-España): <http://www.cuadernos.bioetica.org/>
3. *Journal of Medical Ethics* (London-U. K.)
4. *Quirón. Revista de medicina y bioética* (Argentina)
5. *Revista de Bioética y derecho* (<http://www.ub.es/fildt/revista/index.htm>).
6. *Revista de Derecho y Genoma Humano* (Bilbao-España)
7. *Revista Latinoamericana de Bioética*

e) Comunicación con los profesores responsables del curso.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

